

RESOLUCION Nº 168/12

VISTO:

El pedido realizado desde la Secretaría de desarrollo social para el pago de alimentos adquiridos mediante el Programa Frutas y Verduras para Todos, con destino al comedor de Ancianos y Discapacitados "Juan D. Perón" y para el Centro de Cuidado Infantil "Eva Perón" de esta localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que las frutas y verduras del referido Programa Nacional, fueron efectivamente adquiridas por personal de la Secretaría de Desarrollo Social, al camión que visita Capilla del Monte, y utilizadas en los centros aludidos;

Que el Ing. Agr. Miguel Pelliza, supervisó el Programa Frutas y Verduras para todos, en esta localidad, debiéndosele reintegrar la suma de \$ 750.- (Pesos setecientos cincuenta) aportada por éste en la compra de los alimentos para el Municipio;

Que Capilla del Monte es uno de los centros de comercialización del programa, recibiendo en transportes refrigerados los alimentos fraccionados en origen y aun precio preferencial;

Que existe partida para afectar la erogación necesaria;
Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 750.- (Pesos setecientos cincuenta), para ser entregados al Ing. Agr. Miguel Pelliza, como reintegro del gasto por la compra de frutas y verduras para el Municipio, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 10.1.02.010, Racionamientos del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 12 de octubre de 2012.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.